

SESION No. 16

SANTIAGO, 19 de Octubre de 1978.-

Se abre la sesión a las 9,25 hrs. presidida por don Edgardo Boeninger K.

Se encuentran presentes los señores Jorge Mario Quinzio, Carlos Andrade G., Raúl Espinoza Fuentes, Pedro Jesús Rodríguez, Lilian Jara U., Julio Subercaseaux B., Germán Urzúa V., Máximo Pacheco G., - Francisco Cumplido C., Humberto Nogueira A., Hugo Pereira A., Jorge Molina Valdivieso, Eugenio Díaz C., Hugo Fruhling E., Patricio Chaparro N., Manuel Sanhueza C., Florencio Galleguillos, Eduardo Long A. y Guttemberg Martínez O.

Se ofrece la palabra :

GERMAN URZUA :

Antes de iniciar la exposición expresa su preocupación por el prolongado debate de la comisión, sostiene que se está perdiendo el tiempo en la prolongación de un debate que no se justifica respecto de dos alternativas sobre régimen político.

EDGARDO BOENINGER :

Cree que es conveniente el debate coherente sobre las dos relaciones tratando si de acortar camino, esto es con el objeto de hacer un esfuerzo para acercar los criterios diferentes.

MANUEL SANHUEZA C. :

Sostiene que nuestro objeto es presentar alternativas a la asamblea constituyente y no al gobierno, dentro de esta perspectiva todas las alternativas caben. Sobre todo considera que en la base de la constitución ya se ha realizado cambios fundamentales al aprobar la idea de soberanía popular y el tipo de gobierno semidirecto.

FRANCISCO CUMPLIDO :

Agrega que incluso en la sesión en que se discutió el tema, se expresó que este debate podría acercar las posiciones y ojalá se lograra una sola con el consenso de todos.

MANUEL SANHUEZA C. :

Señala que nosotros no somos constituyentes, solo somos personas preocupadas en estructurar alternativas que puedan conocer - los legítimos representantes del pueblo.

FLORENCIO GALLEGUILLOS :

Acuerdo con G. Urzúa en el planteamiento sobre la necesidad de reducir el tiempo de debate sobre este punto y llegar luego a un acuerdo.

H. PEREIRA A. :

No somos asamblea constituyente, pero representamos la conciencia democrática del país, somos el pensamiento democrático. Lo que aquí salga tendrá la legitimidad moral, nosotros tenemos que plantearnos dentro de la realidad.

H. NOGUEIRA A. :

Es necesario expresar que los que aquí nos encontramos estamos a título personal, tal como lo expresó el documento de los 24, nuestro rol es de preparar técnicamente alternativas para ser sometidas a la consideración de una asamblea constituyente y socializar a la comunidad nacional en ello, pero la decisión política esta radicada en los partidos y organizaciones intermedias no en nosotros.

LILIAN JARA :

Necesidad de sacar luego una alternativa.

EDGARDO BOENINGER K. :

Señala la necesidad de considerar y mantenernos dentro del espíritu de que no somos constituyentes ni buscamos ser alternativa al proyecto Ortúzar, pero que es necesario avanzar con mayor rapidez acortando los plazos dados para cada una de los dos proyectos alternativos, pero sin dejar de analizarlos para mejorarlos y en lo posible lograr un consenso en uno solo de ellos.

GERMAN URZUA :

Plantea su preocupación por la constestación al discurso Pinochet, el cual cree que no se ha realizado todavía.

MANUEL SANHUEZA C. :

Señala que ello se hizo en Valparaíso y que concurrieron los medios de comunicación pero no publicaron la información, concluye señalando que es necesario tomar conciencia sobre el aislamiento en que nos encontramos por el problema de los medios de comunicación, los que no transmiten nuestros acuerdos e informaciones.

JULIO SUBERCASEAUX :

Partidario de la simultaneidad de las elecciones. Los candidatos a la presidencia tengan una base social de sustentación mayoritaria y no el que tenga un espaldarazo posterior. Hay que tener segunda vuelta, pero es solo una solución de parche. Si las elecciones son simultáneas se requiere que los votos ya se tengan al momento de la elección y no el respaldo posterior. El respaldo debe ser del comienzo.

Hay que recuperar atribuciones del parlamento, la desinformación del parlamento respecto del gobierno es gravísimo.

Es la reivindicación de los partidos políticos es fundamental. Los partidos políticos están consagrados incluso más allá de la democracia.

JORGE MARIO QUINZIO :

Dentro de los tres regímenes políticos considera mejor el directorial, pero dentro de la realidad chilena considera que la más apropiada es la presidencial. Refuerza la idea de la necesidad de las elecciones simultáneas y considera que debe crearse el Vicepresidente de la República; es necesario que se generen acuerdos políticos programáticos que permitan que una fuerza tenga el Presidente de la República y otra el Vicepresidente de la República.

Para la solución de conflictos entre ejecutivo y parlamento, algunas atribuciones debiera dársele al Tribunal Constitucional y otras al pueblo a través del plebiscito.

EDGARDO BOENINGER :

Como lograr el consenso mayoritario. En el régimen parlamentario hay una exigencia de cada día, en cambio en el régimen presidencial el problema es como lograr la expresión permanente de representación mayoritaria en el régimen presidencial. Dentro de la perspectiva presidencial, encuentra bastante mérito a la idea del Vicepresidente de la República para la base social mayoritaria.

Respecto de los proyectos sociales excluyentes, se habitua a la negociación previa de Presidente y Vicepresidente y a un acuerdo social mayoritario.

Hay una tendencia a un ejecutivo fuerte, como lograr que exista gobierno de mayoría con programas que puedan realizarse efectivamente.

Dentro del régimen parlamentario, el ejecutivo tiene toda la administración en sus manos.

En cambio, en el régimen presidencial, hay que ver la necesidad de que el parlamento y el ejecutivo puedan discutir mano a mano. Para ello se requiere que toda la información la tenga tanto el ejecutivo como el parlamento.

HUGO PEREIRA :

Nos hemos olvidado del poder judicial, este es un poder público y un servicio público.

La función fundamental es que el poder judicial dice cual es la ley. No se puede mirar la función jurisdiccional separada de la función legislativa, ya que la primera es una prolongación de la segunda.

En nuestro país, el poder judicial no ha sido tal sino - solo un servicio público, si se le da primera calidad se da una fuerte estabilidad al régimen. En el caso de la democracia norteamericana.

Se levanta la sesión a las 11,12 hrs.

NOTA : Esta acta no contiene todo el debate, faltando parte de este, por cuanto el secretario ejecutivo, Sr. H. Nogueira y el Presidente del Grupo, don Manuel Sanhueza, debieron atender en el transcurso del debate al Dr. Harold Blakemore, Secretary Institute of Latin American Studies. University of London. Rogamos excusar este inconveniente.

---

HNA/mcv.-